

Martes, 4 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Bolsa de Empleo temporal de Coordinador de Seguridad y Salud, turno libre.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 31 de julio de 2026, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar la bolsa de empleo temporal de Coordinador de Seguridad y Salud en Obras, que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

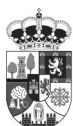
TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de Trabajo, los candidatos propuestos aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 3 de agosto de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



N.º 0147

Martes, 4 de agosto de 2026

**ANEXO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE COORDINADOR/A DE SEGURIDAD Y SALUD
EN OBRAS.**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**185**	VILLALBA SIERRA, JOSÉ IGNACIO	5,582
2	**247**	MÁRQUEZ REGUERO, FRANCISCO ALBERTO	5,099
3	**297**	DURÁN RAMAJO, CLAUDIO	4,45
4	**292**	PRIETO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	5,932
5	**400**	SIMÓN RUIZ, LAURA	3,323

URL de verificación: <https://sede.dip-cp.com.ar/verificarCuidadanoDeIngreso?orderId=validation&cv=validation&id=DIP-CP-PF205A08E1BHP-PV8090GCT31314DEWK>
DIP-CP-PF205A08E1BHP-PV8090GCT31314DEWK Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 3920/15, de 1 de Octubre de 2015.

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
L020000010

